

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION DE CONCEJO Nº 22 EXTRAORDINARIA

En Lebu, siendo las 17,00 hrs. del día Miércoles 18 de Mayo de 1994, se da comienzo a la reunión Nº22 Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia del Sr. Alcalde Titular Don Walter Dario Ramirez Urquieta y los Sres. Concejales Aldo Pinto Candia, Manuel Poblete Salas, Jaime Bahamondes Cabrera, Rene Millar Valdebenito y Guillermo Casanova Carbajal.-

También se encuentra presente el Sr. Patricio Figueroa quien esta a cargo de la grabación y el Director de Obras Municipales quien actua como Secretario del Concejo.-

El Sr. Alcalde comienza la reunión acotando de que esta reunión es para tratar 3 puntos concretos.-

- 1.-) Aprobar oficialmente el viaje de los Sres. Concejales y el Alcalde a los lugares en donde se va realizar los cursos de Escuela de Otoño.-

Luego procede a dar lectura a un fax en donde se informa la nómina de los seleccionados de la Municipalidad, para la Escuela de Otoño de la Asociación Chilena de Municipalidades.-

Se acuerda aprobar este viaje a la Escuela de Otoño.-

- 2.-) Ver la inscripción de los Sres. Concejales en las diferentes Comisiones de Trabajo del Capítulo Provincial de Municipalidades.-

La inscripción en las diferentes Comisiones queda conformada de la siguiente forma:

- | | |
|------------------------|-----------------------------------|
| - Obras Públicas | - Concejal Pinto |
| - Pesca y Minería | - Concejales Poblete y Bahamondes |
| - Recreación y Cultura | - Concejal Casanova |

Posteriormente se trata el tercero y último punto de esta reunión que es analizar el Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Rentas Municipales y la Ley sobre Impuesto Territorial.-

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a las modificaciones, analizando cada una de estas, de esta manera de ver como concejo, si hay alguna idea que aportar o sugerencia de opinión que se pueda dar al Congreso.-

Después de leído el Proyecto de Ley el Cocejal Casanova propone la idea de sugerir, que la modificación al Decreto Ley 3.063.- sobre Rentas Municipales, punto 2.4 en donde se aumenta el tope de 1.000.- a 4.000.- UTM el monto del tope de pago por concepto de patentes, este debería suprimir el tope y ser proporcional al capital de funcionamiento en la localidad donde se encuentra. De lo anterior se acuerda hacer llegar esta indicación.-

Antes de terminar la reunión el Sr. Alcalde da lectura a respuestas que por acuerdo de Concejo se envió al Ministerio de Obras Públicas en relación con el Puerto de Lebu, el cual comunica que Obras Portuarias, está realizando los trámites para que por medio de la Agencia de Reconversión del carbón, se obtengan los recursos necesarios para la terminación de las Obras con los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento.-

Sin más que tratar se da por terminada la reunión, siendo la 18,30 hrs.-


WALTER DARIO RAMIREZ URQUIETA
PRESIDENTE


ALDO I. PINTO CANDIA


JOSE M. POBLETE SALAS


JAIME H. BAHAMONDES CABRERA


RENE MILLAR VALDEBENITO


GUILLERMO A. CASANOVA CARBAJAL




DANIEL O. VEGA RECABAL
SECRETARIO CONCEJO (S)